



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°080, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 413-15 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DOÑA PETRONILA JOFRE GONZALEZ. -

ALGARROBO, 03 JUN 2022

DECRETO: N° 1250

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.° 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.



CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 21 de abril del 2022, por don(a) Petronila Jofre González, para la realización de convenio de pago. -
2. Orden de Ingreso Municipal N°157610 de fecha 21.04.2022.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 413-15 Don (a) Petronila Jofre González, cédula nacional de identidad con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 21.04.2022, la suma de **\$88.508.-** (ochenta y ocho mil, quinientos ocho pesos).- correspondiente al periodo 2021, pagando un abono inicial de **\$ 17.702.-** (diecisiete mil, setecientos dos pesos).-
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 03 cuotas mensuales de **\$ 23.602.-** (veintitrés mil, seiscientos dos pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Aseo Domiciliario (1)
- ✓ Archivo. - (1)

